

ACTA No. 004 – SG – GADMP - 2016

**SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUTUMAYO,
REALIZADA EL LUNES 25 DE ENERO DEL 2016**

En la ciudad de Puerto El Carmen, cantón Putumayo, provincia de Sucumbíos, a los 25 días del mes de enero del año dos mil dieciséis, siendo las 10H30, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Putumayo, previa convocatoria de 20 de enero del 2016, dispuesta por la señora Alcaldesa; de conformidad con lo establecido en el Artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización "COOTAD", se instalan en Sesión Ordinaria, los señores concejales del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Putumayo, actuando como Secretaria la Dra. Matilde Egas Santeli, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. Constatación del quórum;
2. Instalación de la sesión;
3. Aprobación del orden del día;
4. Aprobación del Acta No. 003 de 18 de enero de 2016;
5. Segunda discusión y Aprobación del Suplemento de Crédito No. 1, remitido por el Director Financiero mediante informe 001-DF-GADMP-2016 de 14 de enero de 2016;
6. Conocimiento del informe suscrito por la señora Concejala Marisol Meneses, presentado en oficio No. 012-SC-GADMP-2016 de 15 de enero de 2016; y,
7. Clausura.

PRIMER PUNTO: Constatación del quórum.- Toma la palabra el señor Vicealcalde y luego del saludo, solicita a Secretaría se de lectura al Oficio No. 024 SG-A-GADMP-2016 de 24 de enero del 2016; con el cual la señora Alcaldesa encarga al señor Vicealcalde Fidel Castro Sánchez, por razones inherentes a su cargo, no podrá asistir a la sesión de concejo prevista para el 25 de enero de 2016, por lo que en el marco de lo establecido en la ley le Delega para que le subrogue en la presente sesión; con lo cual el Alcalde Encargado solicita a Secretaría se constate el quórum; una vez realizado, se cuenta con la presencia de los señores Concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, Ruth Marisol Meneses Díaz, Luis Alberto Meneses Yépez, David Pascual Noteno Coquinche; y, Flavio Javier Yungasaca Yáñez; con lo que se cuenta con el quórum para que se instale la sesión.- **SEGUNDO PUNTO: Instalación de la sesión.-** El señor Alcalde Encargado, toma la palabra y hace llegar su saludo y mensaje de bienvenida, agradece la presencia de los señores concejales por su asistencia a la sesión convocada, esperando que las ideas vertidas este día, vayan en beneficio del

Dra. Matilde Egas Santeli
02-02-2016. 1

cantón y la municipalidad; con esas palabras declara instalada la sesión.-
TERCER PUNTO: Aprobación del orden del día.- El señor Alcalde encargado pone en consideración de la sala el orden del día, seguidamente interviene el señor concejal David Noteno y propone que se apruebe el orden del día; moción que es respaldada por la señora concejala Marisol Meneses; el señor Alcalde Encargado solicita a Secretaría que al haber una moción y respaldo a la misma se someta a votación y con los votos de los señores concejales: Fidel Castro, por la única moción; Marisol Meneses, respaldante de la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, por la moción; David Pascual Noteno Coquinche, mocionante; y, Flavio Javier Yungasaca, por la moción.- Secretaría informa que se aprueba el orden del día por mayoría.- **CUARTO PUNTO: Aprobación del Acta No. 003 de 18 de enero de 2016.**- En este punto el señor Alcalde Encargado, pone en consideración de la sala la aprobación del acta No. 003 de 18 de enero de 2016, en este momento se realiza la revisión de la misma y el señor concejal Alberto Meneses interviene solicitando que en el acta en el punto Sexto de su intervención, en la parte que establece el porcentaje a pagar por las comunidades suprima las palabras "que da un valor de \$3,60 dólares"; Secretaría toma nota de lo solicitado para el cambio respectivo; se continua con la revisión del acta y el señor concejal Javier Yungazaca interviene solicitando que la página número siete del acta, sea revisada la parte que interviene el Director Financiero y realiza un análisis de las partidas que fueran aprobadas para el terminal, haciendo un cuestionamiento de las mismas y solicita se pregunte al Director Financiero, si existe una partida por un valor de cuarenta mil dólares, por lo que se solicita intervenga en esta sesión para que aclare esa parte; una vez en la sala el Director Financiero, el señor Alcalde Encargado da lectura a la parte en cuestión y asegura que en el 2016, no había ninguna partida de diez mil dólares para la cancha sintética; en este momento el Director Financiero explica que la cancha sintética se realizará del traspaso de partida del terminal en su totalidad e indica que la construcción tendrá un costo de doscientos veinte y cuatro mil dólares, y que la partida esta creada con ese traspaso desde el año pasado, y se prevé con el saldo de caja banco; el señor concejal Javier Yungazaca solicita el presupuesto aprobado que no se les ha dado; se realiza un cuestionamiento diciendo principalmente que toda esa información se debió entregar a la comisión de presupuesto; el Director Financiero expresa que se entregó a tiempo todos los traspasos y suplementos, se dan algunos cuestionamientos, luego de lo cual el Director Financiero, solicita se suprima del acta la frase: "la partida que se había puesto era de diez mil"; y en su lugar se ponga: "en el 2016 no se consideró"; el Alcalde encargado agradece la participación y solicita a la sala, si hay algo más que acotar sobre el acta y en este momento el señor concejal Javier Yungazaca mociona que se apruebe el acta con las observaciones realizadas; y el señor concejal David Noteno interviene respaldando la moción presentada; en este momento el señor Alcalde Encargado solicita a Secretaría, se someta a votación la moción presentada y con los votos de los señores concejales: Segundo Fidel Castro Sánchez, por la moción; Ruth Marisol Meneses Díaz, por la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, con las observaciones dadas por la moción; David Pascual Noteno Coquinche, respaldante de la moción; y, Flavio Javier Yungasaca Yáñez, mocionante.- Secretaría informa que se aprueba el acta por mayoría; Por

ds
02.02.2016 2

lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN Nº 007 - 2016

EL CONCEJO RESUELVE: APROBAR EL ACTA No. 003-SG-GADMP- 2016 DE 18 DE ENERO DE 2016, CON LAS MODIFICACIONES REALIZADAS.

QUINTO PUNTO: Segunda discusión y Aprobación del Suplemento de Crédito No. 1, remitido por el Director Financiero mediante informe 001-DF-GADMP-2016 de 14 de enero de 2016.- El señor Alcalde Encargado en este punto, solicita a la sala realicen el análisis del traspaso; en este momento el señor concejal Javier Yungazaca pregunta: si el MIES ha dado las autorizaciones para realizar esta construcción; el señor concejal Fidel Castro explica que el MIES aporta únicamente con equipamiento, pero que si se debe obtener el permiso, se debe consultar al Director Financiero, por lo que se solicita su presencia; una vez en la sala el señor Alcalde (E) pregunta, sobre la casa del adulto mayor que está considerado un monto de \$379.790,79 con el IVA, cuánto sería el monto total de la construcción de esa casa; el Director Financiero expresa que ese monto se da para la primera etapa y que para mueblería hay un monto de \$77.780; en este momento el señor concejal Javier Yungazaca cuestiona que sumados los \$379.790 más \$77.700 dan casi el valor del terminal, esto es como \$450 mil dólares, y por qué pone la cancha sintética; indica que esta obra es competencia directa del Gobierno Central; en este momento se da un análisis de lo que corresponde al municipio como competencia; luego de lo cual el señor concejal Javier Yungazaca indica que a los concejales "no les ha hecho llegar una nómina que diga, esto hay del cantón y ésta es la necesidad, por eso para la casa del adulto mayor, quedó presupuestado ciento sesenta mil que es suficiente, que el proyecto fue presentado pero no hay nada en forma oficial, que los 450 mil dólares es harta plata y que incluso podemos ser observados por la Contraloría"; el Director Financiero indica, "si no se atiende a los grupos vulnerables pueden ser observados"; en este momento se sigue el dialogo poniendo sus puntos de vista; el señor Alcalde encargado indica, en el tema de la construcción de la Casa del Adulto Mayor hay un monto bastante considerable y se debe preguntar a Planificación si hay el aval del Ministerio de Bienestar Social para esta construcción, por lo que se solicita la intervención el Ing. William Velasco, quien luego de un saludo indica: que se realizó una socialización a la Directora del MIES Ingeniera Carmen Ayauca, y se le presento el proyecto casi al 100% terminado y que faltaba únicamente el presupuesto referencial, se realizó algunas observaciones de forma y se estableció que una vez concluido el proyecto el monto estaba elevado, por lo cual se optó por retirar un bloque que era la sala de biblioteca, por eso se ha considerado como primera etapa, que la señora del MIES indicó que es potestad del municipio la construcción; indica que el MIES entregará el equipamiento de acuerdo a sus condiciones; se preguntó si se necesita alguna carta que abalice la construcción y dijo que no; el señor

18/01/2016
02-02-2016³

Vicealcalde indica que se debió hacer por escrito, con el fin de asegurar en el futuro cualquier problema; en este momento intervine el señor concejal Javier Yungazaca manifestando; “en este punto del orden del día se ha solicitado al Concejo, la aprobación del Suplemento de Crédito No. 1, con traspaso de partidas que para esa construcción inicialmente se dejó 160 mil dólares y una partida de 40 mil dólares que indica el Director Financiero, para una cancha sintética, con los recursos que estaban destinados para la construcción del terminal, se van a invertir en esta obras, valores de alrededor de 450 mil dólares, que es bastante dinero, que sería correcto hacer gestión para que el Gobierno Nacional, haga la inversión, pero aparte de eso, se requiere tener un estudio de cuantos serían los beneficiarios de este proyecto, tanto en el sector urbano como en el rural”; indica que “si se ha hecho conocer el estudio pero no con todos los documentos y por eso pueden ser observados”.- En este momento toma la palabra el señor concejal Alberto Meneses y hace una remembranza del presupuesto de la casa del adulto mayor que ha ido variando los costos al paso del tiempo, recuerda que primero fue 90 mil luego a 160 mil y ahora es otro rubro más alto y pregunta si con esto se podría tener algún problema con la Contraloría; indica que los concejales han aprobado la construcción de la casa del Adulto Mayor, pero que ahora la señora Alcaldesa ha pensado en una obra más grande y más viable para el servicio de los ancianos, y quisiera de parte del MIES o de la institución que corresponda, se abalice hacer esta construcción para que no haya problemas; el Director de Planificación responde a los dos cuestionamientos realizados con lo siguiente: que la respuesta no tararía en la Dirección de Planificación, sino por el contrario la señora Alcaldesa, ya que se le entregó el proyecto completo al igual que se mandó una copia al MIES, para que presente el aval de ser pertinente y que como el Concejo es la parte Legislativa, son los que deben ver cómo hacer esa consulta; indica que desconocía que no se había aprobado el Suplemento de Crédito, y que a la Dirección de Planificación ya le llegó una certificación presupuestaria y al tener esa certificación le válida para realizar un proceso de contratación el que ya se ha dado, y que se está efectuando la calificación; que los procesos están adelantados, para atención diurna en la casa del Adulto Mayor; indica que está presupuestado para cincuenta personas, y que la información les llegó con un estudio completo de la Dirección de Desarrollo Socio Cultural y Patrimonio.- En este momento se realiza un conversatorio entre los señores concejales y el Director de Planificación; Interviene el señor concejal Javier Yungazaca diciendo: para aprobar el Suplemento de Crédito 1, se necesita el aval del Ministerio correspondiente y además que no ha conocido la Comisión; indica que no está en contra, sino que requiere los documentos necesarios.- Toma la palabra la señora concejala Marisol Meneses diciendo: Que comparte el criterio del concejal Javier Yungazaca, que es la segunda o tercera ocasión en la que los procesos de contratación se adelantan antes de estar aprobados por los concejales, lo que se requiere es la comunicación de los funcionarios para hacer conocer al Concejo sobre los temas y que al no tener toda la documentación no podrían aprobar el suplemento; en este momento el señor Alcalde encargado pide a la sala se pronuncien.- El señor Director Financiero expresa que el aval del Ministerio de Bienestar Social no es necesario, la obra se va a realizar con recursos propios del Municipio y si solicitan un aval al ministerio la respuesta sería negativa; el dinero con el que se va a realizar la obra es del millón doscientos mil

Abon 4

que sobró de la inversión de obra netamente de la ley 10, y si los concejales quieren pueden pedir el aval a la señora Carmen Ayauca, si es o no competencia del Ministerio; Los concejales insisten en requerir esa información.- El Alcalde encargado solicita sugerencias a los señores concejales; en este momento el señor concejal Alberto Meneses manifiesta que aprueba la construcción de la obra, pero sugiere se entregue un estudio técnico de cuantas personas de la tercera edad, serían los que van hacer beneficiarios de esta casa del Adulto Mayor o tener un censo a nivel del cantón, para un mejor criterio del uso de la misma.- En este momento el señor concejal Javier Yungazaca mociona que el Informe 001-DF-GADMP-2016 de 14 de enero del 2016, pase a las comisiones de Planificación y Presupuesto; y, a la comisión de Cuestiones Sociales Sanidad e Higiene, para que realicen los estudios necesarios y presenten los respectivos informes; interviene el señor concejal David Noteno indicando que el proyecto de construcción de la Casa del Adulto Mayor, es de importancia para la comunidad pero que es sustancial la parte legal, además indica que sí va haber personas que utilicen esas instalaciones, por eso se ha pedido la realización de esa obra, pero que independiente a este análisis es importante que las comisiones que ha propuesto el concejal Yungazaca, intervengan y presenten sus informes, con lo que apoya la moción planteada.- En este momento el señor Alcalde Encargado pregunta a la sala si hay alguna otra moción, al no haber solicita a Secretaría se someta a votación la moción presentada; y, con los votos de los señores concejales Segundo Fidel Castro Sánchez, por la moción; Ruth Marisol Meneses Díaz, por la moción; Luis Alberto Meneses Yépez, razona su voto diciendo: "lo que las comisiones decidan se presente al Seno del Concejo y ante la señora Alcaldesa, y se dé el respaldo en la parte vial y legal para en el futuro no tener inconvenientes, y luego no se pueda argumentar que ya está decidido y procedido y por lo cual la responsabilidad sería del Ejecutivo, que se realicen las averiguaciones respectivas para tener los sustentos legales"; con lo cual vota por la moción; David Pascual Noteno Coquinche, respaldante de la moción; Flavio Javier Yungasaca Yáñez, proponente de la moción.- Secretaría informa que se aprueba la moción por mayoría; Por lo que, en uso de las atribuciones que les confiere el Art. 57 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelven:

RESOLUCIÓN N° 008 – 2016

EL CONCEJO RESUELVE: QUE EL INFORME 001- DF- GADMP- 2016 DE 14 DE ENERO DEL 2016, PASE A LAS COMISIONES DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO; Y, A LA COMISIÓN DE CUESTIONES SOCIALES SANIDAD E HIGIENE; PARA QUE REALICEN LOS ESTUDIOS NECESARIOS Y PRESENTEN LOS RESPECTIVOS INFORMES.

SEXTO PUNTO: Conocimiento del informe suscrito por la señora Concejala Marisol Meneses, presentado en oficio No. 012-SC-GADMP-2016 de 15 de enero de 2016.- Toma la palabra el señor Alcalde encargado y solicita a la señora

Meneses 02-02-2016. 5

concejala Marisol Meneses de su informe, quien manifiesta: que por delegación de la señora Alcaldesa, se ha trasladado a una reunión de socialización sobre el avance de la gestión de la sede de la Universidad Nacional de Educación y su oferta académica en coordinación con la Universidad Estatal Amazónica la cual se ha llevado a efecto en el Auditorio del Centro de Atención Ciudadana en la ciudad de Nueva Loja; que se han elegido tres comisiones: La Académica que será representada por un Rector de las diferentes instituciones académicas; La Educativa que será representada por un estudiante, elegido por sus compañeros; y, la comisión Comunicativa que tendrá un representante de la Gobernación de Sucumbíos y que en tres semanas se instalará el equipo profesional en una de las oficinas del CAC, para prestar el servicio a la comunidad; indica además que se trasladó a Tarapoa para hacer firmar el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el GAD Municipal de Cuyabeno y el GAD Municipal de Putumayo, mismo que no se dio porque el Alcalde Alipio Campoverde, no se encontraba, con lo que termina su intervención; dándose por conocido el punto.- **SÉPTIMO PUNTO: Clausura.-** Una vez evacuado el Orden del Día, el señor Alcalde Encargado, agradece la participación de los señores concejales a la sesión de concejo y con esas palabras declara clausurada la presente sesión, siendo las 12H30.

Para constancia y fe de lo actuado firman en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba indicados.



LCDO. FIDEL CASTRO SÁNCHEZ
ALCALDE (E) DEL GADMP



DRA. MATILDE EGAS SANTELI
SECRETARIA DEL CONCEJO



2016
02-02-2016

6